



ACUERDOS CONSEJO EJECUTIVO SESIÓN N°518, ORDINARIA, DEL 7 DE AGOSTO DE 2006

3. ACUERDOS.

- 3.1. Aprobar la reasignación al Cuerpo de Bomberos de Coltauco (VI región) de equipo para extricación tipo “Combi” que entregó para ese fin el Cuerpo de Bomberos de Rengo (id. región), acogiendo los fundamentos de servicio expuestos en la solicitud respectiva por el cuerpo favorecido, que este cuenta con operadores certificados por la ANB y el favorable informe del Consejo Regional, previa gestión del área de Operaciones Bomberiles de la Junta Nacional, a fin de que el equipo sea entregado en perfectas condiciones de operatividad debidamente verificadas y certificadas por el servicio técnico correspondiente.
- 3.2. Disponer la remisión al Consejo Regional Metropolitano, para su envío al Cuerpo de Bomberos que corresponda, de la intervención efectuada por el diputado Gabriel Silber Romo (Distrito 16: Colina, Lampa, Pudahuel, Quilicura y Til Til) en la que ese parlamentario rindió homenaje a los voluntarios que brindaron auxilio a los vecinos de Villa Tehualda en la provincia de Chacabuco, con motivo de los últimos temporales.
- 3.3. A base de solicitud y antecedentes de necesidades del servicio en ella consignados, aprobar la reasignación al Cuerpo de Bomberos de Rancagua (VI región) de carro de transporte de material para emergencias de tipo “Hazmat” cuya entrega ha comprometido para ese fin el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (R. Metropolitana) proveniente de su Cuarta Compañía, requiriendo asimismo a este Cuerpo la entrega física de esta pieza de material mayor a la Junta Nacional e informando de este acuerdo al Cuerpo de Bomberos de Temuco (IX región) en razón de que este había también solicitado que se le reasignara dicho vehículo.
- 3.4. Considerando el informe del señor Presidente Nacional de la entrevista personal que sostuvo la semana pasada con la ministra de Bienes Nacionales, en la cual fue informado de que ese ministerio no daría curso a la cesión en comodato del inmueble que se proyectaba utilizar para sede de la central de alarmas unificada de la Provincia de Concepción, se acuerda: (a) instruir al Consejo Regional, con copia al respectivo Consejo Provincial, para que se proceda de inmediato al término de todas las gestiones relativas a ese inmueble que implican gastos de recursos bomberiles y se proceda a la más pronta entrega del mismo al referido ministerio; (b) remitir nota a la ministra aludida lamentando la decisión adoptada por esa Secretaría de Estado, en especial por el lapso transcurrido sin una respuesta oficial a los requerimientos planteados por Bomberos de Chile, lapso durante el cual la institución debió incurrir en gastos conforme a la ocupación autorizada, además del hecho de que no se hayan tenido en cuenta los altos propósitos de servicio a la seguridad comunitaria de esa provincia para los que se proyectaban el uso del inmueble en comento; (c) facultar al señor Presidente Nacional para que en su próxima estadía en la zona, arbitre personalmente las gestiones destinadas a la construcción de un espacio destinado a la referida central en dependencias de la sede del consejo regional de la Octava Región, gestiones sobre las cuales deberá dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo.
- 3.5. Acordar la realización de la próxima sesión ordinaria de Directorio Nacional, el sábado 30 de septiembre de 2006, a partir de las 10 horas, en la sede institucional.
- 3.6. A base del informe del asesor jurídico:
 - 3.6.1. Aprobar preparación de informe con relación a los efectos de la próxima entrada en vigencia (14 de agosto) de la denominada “ley antitabaco”, tanto en los aspectos que impliquen su incorporación al Reglamento de Higiene y Seguridad institucional, como en aquellos que sean atingentes a las dependencias de los Cuerpos de Bomberos y Consejos Regionales, a fin de remitirlos a estos últimos para su difusión a los cuerpos del país.
 - 3.6.2. Mantener la postura institucional desfavorable a que se conceda personalidad jurídica a la entidad denominada “Cuerpo de Bomberos de Cerrillos”, postura que también ha sostenido el Consejo de Defensa del Estado ante la reiteración que se ha presentado al Ministerio de Justicia, a base de lo cual el Departamento Jurídico preparará el informe requerido.
 - 3.6.3. Considerando que se ha cumplido el procedimiento vigente sobre la materia, que el Departamento Jurídico ha informado favorablemente el estudio de títulos respectivo, que ha sido también favorable el informe del Director Nacional señor Hernando sobre el valor del inmueble y que esta materia se encuentra incluida en el presupuesto institucional del año en curso, se aprueba la adquisición de inmueble que servirá para el funcionamiento del Consejo Regional de la VII región y sede regional de la

ANB, ubicado en calle Dos Norte N°535 de la ciudad de Talca, autorizando la suscripción de la correspondiente escritura de compraventa que preparará el Departamento Jurídico.

3.6.4. En relación con procesos de licitaciones N° 04/2006, "Adquisición de Pitones para Bomberos" y N° 05/2006, "Adquisición de Gemelos y Trifurcas para Bomberos", actualmente en marcha, atendidos los requerimientos contenidos en las bases administrativas respectivas y la constatación de que algunos de los oferentes han incurrido en incumplimiento de tales requerimientos, se resuelve lo siguiente:

a) En la licitación N° 04/2006, "Adquisición de Pitones para Bomberos", por incumplimiento de lo establecido en la cláusula décima séptima de las bases administrativas (no presentación de oferta por venta nacional) se acuerda eliminar del proceso referido al oferente "Eurocomercial Ltda." De igual manera por incumplimiento de lo establecido en la cláusula décima, inciso primero, de las bases administrativas (no entrega de muestras de los productos ofertados), se acuerda eliminar del proceso referido al oferente "Bertonatti Hnos. S.A."

b) En la licitación N° 05/2006, "Adquisición de Gemelos y Trifurcas para Bomberos", por incumplimiento de lo establecido en la cláusula décima séptima de las bases administrativas (no presentación de oferta por venta nacional) se acuerda eliminar del proceso referido al oferente "Eurocomercial Ltda." De igual manera, por incumplimiento de lo establecido en la cláusula décima, inciso primero, de las bases administrativas (no entrega de muestras de los productos ofertados), se acuerda eliminar del proceso referido al oferente "Bertonatti Hnos. S.A."

3.6.5. Aprobar solicitud del Cuerpo de Bomberos de Huara (I región), cursando a ese Cuerpo, con cargo al "Fondo Solidario" establecido por la Asamblea Nacional, la suma de \$5.980.000.-, destinada a la adquisición de vehículo de primer socorro, según proyecto remitido al efecto por dicho cuerpo y acogiendo las necesidades del servicio en él expuestas, comunicación que preparará el Departamento Jurídico.

3.7. Aprobar las siguientes solicitudes de anticipos y préstamos, para los fines que se señalan y cuyas restituciones se efectuarán del modo que también se indica en cada caso:

A restituir con cargo al Ítem de Inversiones:

Región	Cuerpo	Objeto	CUOTAS DE INVERSIÓN	Monto \$
Séptima	Longaví	Enterar aporte para adquisición Material Menor	1ª, Cuota-año-2006	320.309
Séptima	Talca	Enterar aporte para adquisición Material Menor	2ª,3ª,4ª Cuotas-año-2006	17.279.490
Octava	Coelemu	Abono a deuda por Material Mayor	1ª,2ª,3ª,4ª Cuotas-año-2005	1.347.925

3.8. Atendidos los informes respectivos, los fundamentos de servicio que los sustentan y la verificación del cumplimiento de procedimientos vigentes acordados por la Asamblea Nacional respecto al uso y destino de los recursos incluidos en el "Fondo Solidario" (reglamento de la ley 18.046.-), se acuerda aprobar los proyectos que se detallan enseguida, sobre los cuales cada Cuerpo beneficiado deberá rendir cuenta de su uso para el fin aprobado, conforme al procedimiento vigente acordado por el Directorio Nacional.

Región	Cuerpo	Proyecto	Monto Proyecto \$	Aporte del Cuerpo \$	Monto Solicitado \$	Proveedor
V	Los Andes (*)	Adquisición Equipos de Comunicaciones	10.890.090	890.090	10.000.000	Rafael Albán S.
V	Viña del Mar (*)	Adquisición de Equipos de Comunicaciones.	13.117.352	3.117.352	10.000.000	Inducom

VI	Doñihue	Adquisición Equipos de Comunicaciones	6.023.066	0	6.023.066	Tectelmain
X	San Juan de La Costa	Adquisición de Material Menor	7.222.000	0	7.222.000	Junta Nacional

(*) En la nota que informa la aprobación del financiamiento del respectivo proyecto, se deberá dejar constancia de las deudas que ambos Cuerpos mantienen aún pendientes de regularizar en Tesorería Nacional.

3.9.A base de los respectivos informes favorables de los Consejos Regionales, conforme al procedimiento establecido para resolver en esta materia, se aprueban las ayudas extraordinarias que se individualizan enseguida para su remisión a la Superintendencia de Valores y Seguros, con cargo al período presupuestario 2006.

Ítem “Ayudas Extraordinarias-Reparación y Mantenición de Material Bomberil y Cuarteles”

Región	Cuerpo	Objeto	Monto Proyecto	Aporte Cuerpo	Monto Aprobado	Proveedor
V	Casablanca	Adquisición 7 neumáticos para carro Mercedes Benz, modelo 1113 año 1977 de la 3ª Cía.	866.193	0	866.193	Comercial Neumaval Ltda..
V	Quilpue	Estuco y Pintura Sala de casilleros 2ª Cía.	1.122.905	0	1.122.905	Sergio Navarro O.

3.10. Conocido y analizado el proyecto que enseguida se detalla del Cuerpo de Bomberos de Llay Llay (V región), puesto a consideración para certificación de respaldo a presentar para cofinanciamiento vía FNDR, disponer lo que se indica tras ese detalle.

1.- Antecedentes:

- Oficio Ord: S/N de fecha 24 de julio de 2006
Del Cuerpo de Bomberos de Llay Llay, remite proyecto al Consejo Regional.
- Oficio Ord: N° 319/06 de fecha 27 de julio de 2006
Del Consejo V Región remite Proyecto para aprobación al Consejo Ejecutivo.

2.- Carro solicitado:

- Urbano Mayor (C-3)

3.- Opcionales solicitados:

- Modificación línea de alimentación a la cisterna. (Costo JN)
- Colocación de dos salidas laterales: una a la derecha y otra a la izquierda con unión storz C52
- Mástil Telescópico altura 6 metros, despliegue con comando neumático y equipado con 3 proyectores de 220v 500W.
- Instalación 4 soportes ERA en la cabina.

4.- Carro que reemplaza:

- Ford modelo 600 año 1970

5.- Justificación del Proyecto:

- La compañía se ha especializado en Haz Mat, para lo cual cuenta con el equipamiento de contención y protección personal adecuado, pero la actual unidad (H-1) usada para estos efectos (Berliet KB6-770 año 1985) no reúne las características técnicas necesarias para la especialidad.
- El Cuerpo es requerido para atender emergencias Haz Mat en zonas vecinas en apoyo a otros Cuerpos como Catemu, Til Til y San Felipe.
- El carro a reemplazar cuenta con 60.408 km., su rendimiento es de 1 km. por litro (bencina 95 octanos).
- Capacidad de traslado de personal: 2 en la cabina y 5 en la pisadera trasera.
- No cuenta con cajoneras para transporte de Material Menor.
- Dirección mecánica, lo que se traduce en mayor ángulo de giro y complicaciones para su conducción.
- Se estima que en los próximos 3 años los gastos de mantención y reparación serían sobre los M\$8.000, haciendo una proyección del desgaste y posibles fallas que presentaría, dado el año de fabricación, el tiempo en servicio y las horas de trabajo del cuerpo de bomba.

6.- Carros nuevos entregados al Cuerpo desde 1986 a la fecha:

Fecha	Tipo	Marca / Modelo
08/05/1986	Bomba	Berliet Camiva KB6-770
20/12/1999	Bomba	Camiva ME 160.13
18/10/2003	Bomba	Camiva Midlum 220

7.- Montos involucrados:

Descripción	Aporte
Carro Bomba Urbano Mayor C-3	\$ 60.000.000
Opcionales solicitado por el Cuerpo El monto, de cargo 100 % del proyecto los asume el Cuerpo en pesos y se calcula al tipo de cambio vigente a la llegada del carro.	US\$ 7.876

8.- Financiamiento:

Fecha	Fuente de financiamiento	Observaciones
2007	FNDR	BIP N°30061832-0
		El Proyecto presentado originalmente por el Cuerpo consistía en la adquisición de un carro E-One modelo Tradition Pumper, el que fue observado por Mideplan sugiriendo adscribirse al convenio marco vigente.

Acuerdo: Aprobar que se curse la certificación requerida en términos de que Bomberos de Chile compromete sus gestiones y mayoritario financiamiento en esta materia para un carro del tipo semi-urbano (C-4), por cuanto del análisis del proyecto en comento y las necesidades del servicio en él expuestas, se ha concluido que con ese carro se cumplen plenamente las condiciones de servicio para tales requerimientos.

3.11. A base de las cotizaciones respectivas y del informe que ha remitido el Departamento Técnico, aprobar órdenes de compra de los materiales que se indican a los proveedores que se señalan, para su asignación a la Academia Nacional, conforme a la solicitud de esta para destinarlos a las prácticas en el Centro de Entrenamiento emplazado en el Campus Central:

<u>Cantidad</u>	<u>Material</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Valor</u>
60	Cotonas y jardineras (marca "Globe" – EE.UU.)	"Improfor"	\$26.974.200.- (t/c \$550 x US\$1)
45 pares	Guantes (marca "Globe" – EE.UU.)	"Pesco"	\$883.575.-
60 unidades	Esclavinas (marca "Majestic" – EE.UU.)	"Pesco"	\$749.700.-

3.12. A base de informe del contralor interno, conocer y aprobar informe de auditoría realizada al Consejo Regional de la IX región, disponiendo su correspondiente remisión a dicho consejo, para conocimiento y aplicación de las recomendaciones en él incluidas.

3.13. A base de los antecedentes que informa el señor Tesorero Nacional:

3.13.1. Conocer la reanudación de reuniones bilaterales con funcionarios de la SVS, realizándose la próxima el 10 de agosto en la sede institucional.

3.13.2. Conocer el informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el primer semestre de 2006, cuyo texto manifiesta la plena conformidad de los miembros de la comisión sobre los aspectos revisados, e incluye una recomendación sobre la documentación de ingresos, egresos y traspasos de los Consejos Regionales, en el sentido de que se establezca una normativa nacional sobre uso y destino de los recursos, debiéndose fijar pautas específicas para ello. Al respecto, el Consejo Ejecutivo dispone que Tesorería Nacional prepare una propuesta para tratarla en la próxima sesión, la que junto al referido informe se pondrá a consideración del Directorio Nacional en su próxima sesión ordinaria.

3.13.3. Conocer que la Dirección de Presupuestos (DIPRES) recibirá al Tesorero Nacional en audiencia el próximo miércoles 9 del presente mes, para abordar inicialmente los términos de un nuevo "Plan Cuatrienal".

3.14. Disponer el cumplimiento de los acuerdos antes señalados, sin que para ello sea menester esperar la aprobación del acta en sesión posterior.